



Resolución de Decanato **667 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N°10.067/2025 RECTIFICATORIA DE LA RES. DE DECANATO
N° 539/2025 -NAT- UNSa CRONOGRAMA
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
21/05/2025

VISTO:

La Res. Decanato 539/2025 - NAT-UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que se deslizó un error involuntario en la Resolución de Referencia, al indicar en el Art. 3° inciso d)- del cronograma la fecha de cierre de la inscripción de interesados para el cargo Auxiliar Docente de Segunda para el cargo Botánica Sistemática Agrícola.

Que lo expresado se hace a lo dispuesto en el artículo 101° Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72- T.O 1991, el que a la letra dice: "Ratificación de errores materiales- Art.101- En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales de hechos y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancial del acto o decisión" y con cargos a los términos de la Res. C.S. N° 544/11

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR- parcialmente la Resolución de Decanato 539/2025 NAT- UNSa.

Donde Dice:

d)-Cierre de Inscripción: 20 de mayo de 2025.

Debe Decir:

d)- Cierre de Inscripción 21 de mayo de 2025

ARTÍCULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, a la Comisión Asesora, remítase copia a Dpto. Docencia, a la cátedra, a la Escuela de Recursos Naturales, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.
ceg

Dr. Víctor David Juárez
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. María Cristina Sanz
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales